



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Lineamientos de Operación del Programa "Juntos por el Comercio Local"
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre de 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	18 dieciocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal de Valle de Santiago, Gto.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Desarrollo Económico Municipal

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

VII Capítulos, 23 Artículos y Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa "Juntos por el Comercio Local" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de apoyo de equipamiento que permita iniciar, fortalecer y/o consolidar la actividad económica de los sectores; comercio y servicios, con las que cuentan las Unidades Económicas del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Economía

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Unidades Económicas, (Micro, pequeñas, medianas empresas y/o Emprendedores).

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: (Visita de Seguimiento del buen uso del Equipamiento).

NO **SI (X)** (Con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso b), y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato).

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

DESECO-01 Solicitud de atención

DESECO-02 Estudio Socioeconómico



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ABASTO "MI PLAZA" DEL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ABASTO Q0328»
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre de 2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2021
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Municipios del Estado de Guanajuato	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatal	VIII Capítulos, Disposiciones Complementarias y Artículos Transitorios
OBJETO DE LA REGULACION	
Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Fortalecimiento a Centros de Abasto "Mi Plaza" del Programa Modernización de los Centros de Abasto 00328, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación 2022	
MATERIAS REGULADAS: Economía	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Centros de Abasto Social	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: (Verificaciones físicas y/o administrativas necesarias con el objeto de otorgar seguimiento a la aplicación del recurso, así como del cumplimiento en general de los compromisos a cargo de los Municipios y/o Centros de Abasto participantes que en su caso se deriven de los instrumentos jurídicos correspondientes).	
NO	SI (X) - (con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción VI y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29 con su anexo 12 y segundo transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022; 78, sexies y 78, septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2, 5 y 6 fracciones 1 y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable).
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de Atención (Anexo I) -Ficha técnica de Centro de Abasto Social (Anexo II) -Carta compromiso de inscripción al SAT (Anexo III) -Padrón de beneficiarios de Centros de Abasto (Anexo IV) 	



Sello de la Dirección

Firma del Director